



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001968
LITUECHE, 27 AGO 2014

CONSIDERANDO:

- Los programas suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- El convenio más sonrisas para Chile, de fecha 31 de Julio del 2014
- La licitación quedó anotada con n° **580075-26-L114** para la ejecución del programa "**Más Sonrisas Mujer**" a través del sistema mercado público.
- Que en dicho programa uno de los objetivos es resolver patologías de salud bucal
- Que se recibió solo una oferta en la licitación antes mencionada.
- El acta de evaluación que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria ley 19.378.

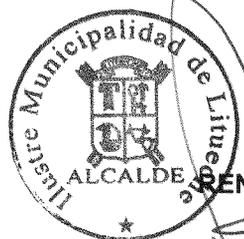
DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** la licitación **580075-26-L114** que tiene relación con la ejecución del programa "**Más Sonrisas Para Mujer**", al Dr. Jorge Kay González Rut 16.021.355-8.
- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de **Jorge Kay González Rut 16.021.355-8** por el monto de \$ **1.446.230** (un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos treinta) Impuesto incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto al programa Mas Sonrisas año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

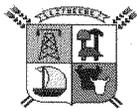


★ **CECILIA JARA ORELLANA**
Secretario Municipal (S)



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/CJO/GRV/grv
Distribución
DSM
ARCHIVO PARTES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

ACTA DE APERTURA

En la Comuna de Litueche, a veinte y siete días del mes de Agosto del año 2014, se inicia el acto de apertura de las propuestas para la Ejecución del programa más sonrisas 2014, proceso N° 580075-26-L114 del portal mercado público. Están presente en el acto los integrantes de la comisión: Srta. Cecilia Jara Orellana Secretaria Municipal (s) y don Andrés Pérez Correa Administrador Municipal, Director Depto. de Salud Municipal Guillermo Reyes Vidal; quienes más abajo firman:

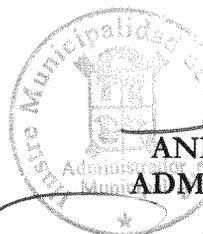
PROVEEDOR	DR. Jorge Kay González Rut 16.021.355-8
Inscrito en Chilecompra	SI
Título Odontólogo	SI
Formularios 1-2-3	SI
Autorización Box Dental	
Criterios de Evaluación	
Experiencia sector público	40%
Experiencia Programa prótesis. <u>Calificado Bueno</u>	40%
Precio	20%

Se deja establecido que el Dr. Jorge Kay González. 16.021.355-8, cumple con todos los requisitos dispuesto en las bases, siendo único oferente y obteniendo 100% de los requisitos establecidos

Para constancia firman:



CECILIA JARA ORELLANA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANDRÉS PÉREZ CORREA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



★ GUILLERMO REYES VIDAL
Director Depto. Salud